

2019 - Año de la Exportación 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de junio de 2019

VISTO:

El documento elaborado por la Comisión central en el marco del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2018- 2021 de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y

CONSIDERANDO:

Que el documento prevé la constitución de una comisión integrada por la totalidad de los miembros de los Consejos Directivos, más los Delegados Académicos de las Facultades en las Sedes, denominada Comisión de Trabajo o Consejo Directivo Ampliado (CD-A).

Que la mencionada comisión tendrá como tarea la elaboración de un Documento de situación, prioridades y propuestas para la elaboración del PDI de la UNPSJB de la Facultad.

Que los consejeros directivos manifestaron su voluntad de participar en la II Sesión Ordinaria del cuerpo.

Que corresponde designar los representantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE:

Art. 1°) Designar a los docentes, nodocentes y estudiantes, representantes de todos los claustros de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, como integrantes de la Comisión de Trabajo para la elaboración del PDI de la UNPSJB de la Facultad, a los que se mencionan a continuación: MSc. Susana Perales, Oc. Guillermo Caille, Dr. Mariano Coscarella, Dra. Ofelia Katusich, Dr. Gabriel Casal, Lic. Paola Lanas Orrego, Dra. Susana Rizzuto, Dr. Gabriel Soto, Dr. Sergio Saba, Dra. Cynthia González, Dra. Sandra Alcalde Bahamonde, MSc. Adriana Mangani, Prof. Cristian Silva, Dra. Ivonne Orellana, Sr. Nelson Bordón, Srta. Tamara Rodríguez, Srta. Valeria Martínez, Srta. Yamila Nahuelmir, Sr. Armando Torres, Srta. Donna Sallago, Sr. Santago Cufre, Srta. Regina Pierattini Martínez, Srta. Roxana Jerez, Srta. Aime Alvelda, Sr. Luis Aybar, Sr. Rubén Higuera, Sr. Diego Amaya, Lic. Elena Gomez Simes y Lic. Sergio Vincon.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS Nº 629/19.

Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCQ DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.